

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 19/02/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | AEROMEX    |
| <b>SERIE</b>                    | 00120      |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 18/02/2021 |
| <b>HORA</b>                     | 11:00      |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 83.05 %    |

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AEROMEX 00120

I. Se aprueba sesionar de manera conjunta la Asamblea de Tenedores de la Serie AEROMEX 00120 con las asambleas de tenedores de las Series AEROMEX 01119, AEROMEX 01219, AEROMEX 00220 y AEROMEX 00320 convocadas para la misma fecha y hora, en el entendido que los acuerdos de cada una de las Asambleas se tomarán por separado y con base en los quórum establecidos en los documentos de las emisiones respectivas y conforme a las disposiciones legales aplicables.

II. Se toma nota del informe rendido por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus del proceso de reestructura financiera del Emisor y sus subsidiarias.

III. Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a Patricia Flores Milchorena, Lileni Zarate Ramirez y Alfredo Basurto Dorantes para que, conjunta o separadamente y de manera indistinta, lleven a cabo todos los actos que sean convenientes o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las Resoluciones anteriores, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, según sea necesario, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, trámites y demás actos relacionados con las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad competente, según sea el caso.